



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Constancia de No Propiedad Municipal					
DESCRIPCIÓN:					
Es un documento público que valida que un inmueble determinado no es propiedad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia			VIGENCIA:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	x <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Es solicitada para la regularización de escrituración del inmueble				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
1.- Escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, especificando el motivo del trámite, así como, la indicación exacta de las medidas y colindancias. 2.- Documento que acredite la propiedad 3.- Recibo de pago del impuesto predial reciente. 4.- Credencial para votar del Propietario. 5.- Anexar croquis de la ubicación exacta del predio. Nota: Cabe señalar que el trámite se le entregara única y exclusivamente al propietario del inmueble..	Si (1)	Si (1)	Si (1)	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 19 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.	
	Si (1)	Si (1)	Si (1)		
	Si (1)	Si (1)	Si (1)		
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	05 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles.	

Handwritten signature and scribbles on the right margin.



VIGENCIA:	30 días hábiles						
COSTO:	\$84:00.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos, Tiendas Oxxo						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Rapidez y Eficacia						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Miguel Angel Bravo Suberville					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53-66-38-00		3715	No Aplica	tlalsecretaria2019-2021@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.			MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de una constancia de No Propiedad Municipal?						
RESPUESTA:	Solicitud, Credencial de Identificación, copia del predial y croquis simple.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué únicamente el propietario y/o representante legal con poder notarial puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Por seguridad del propietario del inmueble, ya que es para la escrituración del mismo.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tarda el trámite diez días?
RESPUESTA:	Porque se tiene que realizar una inspección física de las colindancias del inmueble, así como la búsqueda de la información en los archivos de concentración municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:  C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO:  Lic. Miguel Angel Bravo Suberville Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2019.
---	---	---

